

Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte**Fideicomiso Público para los Juegos Centroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014 y el Cumplimiento de su Objetivo**

Auditoría Financiera y de Cumplimiento: 14-1-11L6I-02-0181

DS-026

Criterios de Selección

Esta auditoría se seleccionó con base en los criterios cuantitativos y cualitativos establecidos en la normativa institucional de la Auditoría Superior de la Federación para la integración del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2014, considerando lo dispuesto en el Plan Estratégico de la ASF 2011-2017.

Objetivo

Fiscalizar las acciones de seguimiento de los recursos transferidos por la CONADE al "Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014", para verificar que se previeron, autorizaron, pagaron, comprobaron y destinaron a los fines previstos; que el registro presupuestal y contable se realizó conforme a las disposiciones legales y normativa, así como el cumplimiento de su objetivo.

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	1,100,000.0
Muestra Auditada	665,364.6
Representatividad de la Muestra	60.5%

El universo por 1,100,000.0 miles de pesos, corresponde a las transferencias de recursos federales del programa presupuestario S205 "Deporte" de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE) al Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2014 (Fideicomiso de Veracruz) y la muestra por 665,364.6 miles de pesos, representa el 60.5%.

Antecedentes

El Programa S205 "Deporte" plantea, como acción fundamental, fortalecer el desarrollo del deporte y la actividad física, mediante la distribución de recursos financieros, bajo los términos y condiciones de las reglas de operación y los lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas para los efectos de comprobar los recursos federales que se reciben por parte de la CONADE.

En 2014, el programa destinó 1,100,000.0 miles de pesos al Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo

en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014 (Fideicomiso de Veracruz), mediante tres convenios de coordinación formalizados entre la CONADE, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano del Deporte, en los meses de abril, mayo y octubre del mismo año, en donde el control, vigilancia y evaluación de los recursos federales correspondió a la CONADE.

Cabe mencionar que dichos recursos no estuvieron sujetos al cumplimiento de las Reglas de Operación del Programa, debido a que el Fideicomiso de Veracruz no es miembro del Sistema Nacional del Deporte y mediante adecuaciones presupuestarias, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público destinó el recurso para el fideicomiso citado.

El Fideicomiso de Veracruz se creó el 30 de octubre de 2009 con un contrato formalizado entre el Gobierno del Estado de Veracruz representado por la Secretaría de Finanzas y Planeación como fideicomitente único y una Institución bancaria como fiduciaria, cuyo objetivo primordial fue el desarrollo de la infraestructura y equipamiento deportivo en el Estado de Veracruz para la planeación, organización y ejecución de todas las actividades relacionadas con los Juegos Centroamericanos y Paracentroamericanos del Caribe Veracruz 2014.

El Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014 (COVER) es un Organismo Público Descentralizado con personalidad jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, cuyo propósito fue la organización de los Juegos Deportivos, encargado técnico deportivo, de la logística, mercadotecnia y servicios.

Resultados

1. Carencia de normativa

Con la revisión del Manual de Organización de la CONADE, se constató que fue autorizado y validado en el ejercicio 2012 por el Director General, y aprobado en la tercera sesión ordinaria de la Junta Directiva del 23 de agosto de 2012 y estuvo vigente en 2014; se comprobó que en ese año el Estatuto Orgánico de la CONADE sufrió modificaciones, lo que implicó ajustes en la estructura básica, entre los que destacan la creación de una Subdirección General, para apoyar al Director General; cambio de la denominación de las subdirecciones generales, que quedaron sólo en subdirecciones; por lo que la Secretaría de la Función Pública (SFP) aprobó y registró la nueva estructura orgánica, con vigencia a partir del 1 de septiembre de 2014.

Además, en el Manual de Organización, se identificó que la Coordinación Ejecutiva de la Subdirección del Deporte fue el área responsable del seguimiento del ejercicio de los recursos federales otorgados a los fideicomisos constituidos por las entidades federativas en materia de infraestructura deportiva, dentro de los cuales se encuentra el Fideicomiso de Veracruz; sin embargo, la CONADE carece de procedimientos específicos para la autorización, formalización, seguimiento y comprobación de recursos federales transferidos a fideicomisos, al respecto, la Subdirección de Evaluación informó que la normativa que rige las actividades de la Subdirección del Deporte no está relacionada con el Fideicomiso de Veracruz.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la CONADE informó que inició el proceso para la aprobación de la Junta Directiva de la actualización del Manual de Organización; sin embargo, no evidenció las acciones para elaborar o modificar la normativa que regulen las actividades relacionadas con el

otorgamiento de recursos a este tipo de fideicomisos públicos, por lo que la observación persiste.

14-1-11L6I-02-0181-01-001 Recomendación

Para que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte establezca procedimientos para la autorización, formalización, seguimiento y comprobación de recursos federales transferidos a diversos entes, entre ellos, fideicomisos públicos, donde se identifiquen las áreas responsables, actividades por realizar y niveles de autorización y supervisión.

14-1-11L6I-02-0181-01-002 Recomendación

Para que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte continúe con el proceso de actualización del Manual de Organización, a fin de que corresponda con el Estatuto Orgánico y la estructura orgánica autorizados.

2. Deficiencias en el control interno

Con la evaluación del control interno establecido en la Coordinación Ejecutiva de la Subdirección del Deporte de la CONADE, se observó que el personal adscrito a dicha subdirección no contó con evidencia documental de las actividades que se realizaron en 2014, relacionadas con la transferencia, aplicación y comprobación de recursos que se otorgaron al Fideicomiso de Veracruz, con el argumento de los cambios de personal presentados.

Lo anterior denota que se carece de mecanismos de control que permitan proveer de evidencia documental y justificar las actividades realizadas en el área, para que la información generada sea clara, confiable, oportuna y suficiente, a fin de permitir la adecuada toma de decisiones, transparencia y rendición de cuentas y que se clasifique y resguarde.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la CONADE proporcionó un oficio con el que se instruyó al Coordinador Ejecutivo de la Subdirección del Deporte a implementar un programa de control interno enfocado en los procesos sustantivos relacionados con el plan estratégico, establecimiento de políticas, lineamientos y metodologías técnicas para la identificación, registro, control y seguimiento de riesgos asociados con los objetivos estratégicos; sin embargo, no proporcionó evidencia de su implementación.

14-1-11L6I-02-0181-01-003 Recomendación

Para que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte implemente mecanismos de control que permitan que, en lo sucesivo, la Subdirección del Deporte cuente con la evidencia documental de las actividades que realiza, relacionadas con la transferencia, aplicación, comprobación y seguimiento de recursos que se otorguen a los diversos entes, entre ellos, los fideicomisos públicos.

3. Reglas de Operación del Fideicomiso de Veracruz y sus modificaciones

Con el análisis de las Reglas de Operación del Fideicomiso de Veracruz, se constató que fueron aprobadas en la segunda sesión ordinaria del Comité Técnico del 12 septiembre de 2011 y publicadas en la Gaceta Oficial del Estado el 3 de febrero de 2012.

Asimismo, en la primera sesión ordinaria del citado comité del 7 de mayo de 2014, se aprobó la actualización y modificación de las reglas de operación, como resultado de las

modificaciones al decreto de creación del Fideicomiso de Veracruz, y se instruyó al Secretario Técnico para su publicación en la Gaceta Oficial del Estado; sin embargo, no hay evidencia de las modificaciones de las reglas de operación y de su publicación en la Gaceta del Estado.

Después de la reunión de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares, el Fideicomiso de Veracruz señaló que no publicó en tiempo la modificación de las reglas de operación, debido a la omisión de la Editora de Gobierno del Estado de Veracruz y no fue sino hasta el 18 de agosto de 2015 que se publicaron; con lo anterior la observación se solventó, debido a que no correspondió al Fideicomiso de Veracruz.

Con el oficio núm. DGAFF“C”/“C2”/1328/2015 del 20 de octubre de 2015, la situación anterior se hizo del conocimiento de la instancia de control competente en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para que, en el ámbito de sus atribuciones, realice las gestiones procedentes.

4. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en las Bases de creación y Reglas de Operación del Fideicomiso de Veracruz

Con el análisis del cumplimiento normativo para la operación del Fideicomiso de Veracruz, se comprobó que en las sesiones de su Comité Técnico no se establecieron indicadores de gestión, ni se informó del cumplimiento de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal, en 2014. Además, el Fideicomiso de Veracruz careció de evidencia sobre estados financieros dictaminados; informes mensuales y trimestrales, que incluyeran el ejercicio del gasto; políticas generales, metas estratégicas y programas presupuestarios que regularan la operación, registro y control en materia contable, financiera, administrativa y presupuestaria de los recursos federales que le otorgó la CONADE; del visto bueno de la Subdirección del Deporte de la CONADE en los proyectos de infraestructura y equipamiento deportivo, y de la publicación de las obras de infraestructura ejecutadas, incluyendo avances físicos y financieros en los medios de difusión locales y en su página electrónica de Internet.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, el Fideicomiso de Veracruz informó que por su operación algunas obligaciones no le eran aplicables y otras las realizó de manera parcial debido a la carga administrativa y la proximidad del evento deportivo; no obstante, la observación persiste, ya que no se modificaron las obligaciones establecidas en la normativa, para incluir únicamente las correspondientes al fideicomiso y no se cumplió con la totalidad de las obligaciones.

14-B-30000-02-0181-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, que en su gestión no establecieron indicadores de gestión, ni informaron del cumplimiento de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal en el ejercicio 2014; carecieron de evidencia de la dictaminación de los estados financieros; informes mensuales y trimestrales que incluyeran el ejercicio del gasto; políticas generales, metas estratégicas y programas presupuestarios que regularan la operación, registro y control en

materia contable, financiera, administrativa y presupuestaria de los recursos federales que otorgó la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; del visto bueno de la Subdirección del Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en los proyectos de infraestructura y equipamiento deportivo, y de la publicación de las obras de infraestructura ejecutadas, incluyendo avances físicos y financieros en los medios de difusión locales y en su página electrónica de Internet o, en su caso, no modificaron las Bases de Creación y las Reglas de Operación del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014.

5. Oficios de designación de integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Veracruz y firmas de las Actas

Con el análisis de los documentos con los que se designaron los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso de Veracruz, que firmaron las actas de las sesiones celebradas en 2014, se identificaron las siguientes irregularidades:

- El Fideicomiso de Veracruz carece de los oficios de designación de 10 funcionarios, que participaron en las sesiones del Comité Técnico en 2014.
- Las firmas de la Vocal Suplente de la Secretaría de Finanzas y Planeación y Vocal Suplente de la Secretaría de Educación de Veracruz plasmadas en las actas de las sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso de Veracruz no se corresponden con las de otras actas de sesiones ni con la identificación oficial.
- Con el oficio del 6 de mayo de 2014, el Subdirector General del Deporte de la CONADE designó al Coordinador de Normatividad y Asuntos Jurídicos como vocal suplente de la CONADE; sin embargo, la designación fue tres meses después de la celebración de la primera sesión extraordinaria (7 de febrero de 2014), donde ya fungió como vocal suplente.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, el Fideicomiso de Veracruz proporcionó los oficios con los que se designó a los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Veracruz y documentos donde los vocales suplentes de las secretarías de Finanzas y Planeación y de Educación de Veracruz reconocen la firma plasmada en las actas de las sesiones. Por su parte, la CONADE proporcionó el oficio con el que informó en tiempo y forma al Fideicomiso de Veracruz la designación del vocal suplente, por lo que la observación se solventó.

6. Irregularidades en las actas de sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso de Veracruz

Con el análisis de las actas de sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso de Veracruz, se verificó que no se acreditó de forma transparente el origen, destino, aplicación y erogación de los recursos federales, ya que se detectaron las siguientes irregularidades:

- Se autorizaron recursos para actos protocolarios sin contar con ellos.
- No se identificó el origen de 798,895.1 miles de pesos en las asignaciones presupuestales.
- Faltó asignar 50,000.0 miles de pesos de recursos federales provenientes del convenio celebrado con la CONADE el 16 de octubre de 2014.

- Se asignaron 550,000.0 miles de pesos, con recursos provenientes de la SHCP, cuando únicamente se contaba con 400,000.0 miles de pesos.
- Diferencia de 4,929.9 miles de pesos entre el presupuesto autorizado en las sesiones ordinarias y extraordinarias (1,293,193.1 miles de pesos), respecto de lo reportado en la cuarta sesión ordinaria (1,288,263.2 miles de pesos).
- Pago a proveedores que realizaron las obras del Gimnasio Omega y Velódromo (enero y octubre de 2014) antes de contar con la asignación presupuestal de 101,580.7 miles de pesos (diciembre de 2014).
- Se carece de evidencia de la notificación de la convocatoria a los miembros del Comité Técnico de la cuarta sesión ordinaria de 2014.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, el Fideicomiso de Veracruz informó que en el acuerdo no se especificaron los recursos, fuente de financiamiento ni los montos con que se iba a dar suficiencia presupuestal, por la proximidad de los juegos; sin embargo, se hicieron reasignaciones por la necesidad del flujo de los recursos, que fueron avaladas por el Comité Técnico de manera posterior; no obstante la observación persiste, por la falta de control y transparencia del origen, destino, aplicación y erogación de los recursos federales.

14-B-30000-02-0181-08-002 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, que en su gestión no administraron de forma transparente el origen, destino, aplicación y erogación de los recursos federales en las actas de las sesiones del Comité Técnico; autorizaron el pago a dos proveedores antes de contar con la asignación presupuestal del Comité Técnico y carecieron de la evidencia de la notificación de la convocatoria a los miembros del Comité Técnico para la cuarta sesión ordinaria de 2014.

7. Carencia de documentación que soporta las transferencias de recursos

Con el análisis de la información y documentación de las transferencias realizadas por la CONADE en 2014, al Gobierno del Estado de Veracruz, por 1,100,000.0 miles de pesos en tres exhibiciones, en abril, mayo y octubre, para que éste, a su vez, los transfiriera al Fideicomiso de Veracruz, se constató que estuvieron amparadas con tres oficios emitidos por el Director General de la CONADE, con los que se autorizó la aportación de recursos, los recibos emitidos por el Gobierno del Estado de Veracruz y tres convenios de coordinación celebrados entre la CONADE, el Gobierno de Veracruz y el Instituto Veracruzano del Deporte; al respecto, se observó lo siguiente:

- La CONADE careció de un recibo emitido por el Gobierno del Estado de Veracruz por 300,000.0 miles de pesos transferidos en octubre de 2014 y de la copia certificada del recibo de la institución fiduciaria que acredite la entrega de los 1,100,000.0 miles de pesos de recursos federales.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la CONADE proporcionó el recibo emitido por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN), que ampara los recursos transferidos por 300,000.0 miles de pesos; no obstante, en 2014 careció de ese documento; además, respecto de la copia certificada del recibo de la institución fiduciaria que acredite la entrega de los 1,100,000.0 miles de pesos de recursos federales, no envió información, por lo que la observación persiste.

14-1-11L6I-02-0181-01-004 **Recomendación**

Para que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte fortalezca los mecanismos de control con objeto de que, en lo sucesivo, se obtengan con oportunidad los recibos y la copia certificada de la institución fiduciaria que acredite la entrega por los recursos transferidos a los distintos entes a los que se les otorgan recursos.

8. **Atraso en la transferencia de recursos federales al Fideicomiso de Veracruz**

Con la revisión de las transferencias de recursos federales de la CONADE al Fideicomiso de Veracruz, por 1,100,000.0 miles de pesos en 2014, se constató que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz (SEFIPLAN) no transfirió 150,000.0 miles de pesos al Fideicomiso de Veracruz en el tiempo establecido en los convenios de coordinación ni los rendimientos generados, como sigue:

ATRASO EN LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS FEDERALES AL FIDEICOMISO DE VERACRUZ

(Cifras en miles de pesos)

CONADE			SEFIPLAN			Fideicomiso		Transferencias		Atraso en días para cálculo de intereses
Fecha transferencia	de	Importe transferido	Fecha recepción	de	Importe recibido	Fecha de recepción	Importe recibido	Fecha límite	En tiempo	
22-abr-14		400,000.0	22-abr-14		400,000.0	28-abr-14	400,000.0	29-abr-14	Sí	
22-may-14		400,000.0	22-may-14		400,000.0	05-jun-14	250,000.0	05-jun-14	Sí	
						07-jul-14	150,000.0	05-jun-14	No	31
23-oct-14		300,000.0	23-oct-14		300,000.0	23-oct-14	300,000.0	30-oct-14	Sí	
Total		1,100,000.0			1,100,000.0		1,100,000.0			

FUENTE: Transferencia de recursos federales proporcionados por la CONADE y Estados de Cuenta bancarios del ejercicio 2014.

Respecto a los 150,000.0 miles de pesos y como resultado de la intervención de la ASF, el 12 de junio de 2015, la SEFIPLAN transfirió 500.4 miles de pesos, por concepto de intereses, a la Tesorería de la Federación (TESOFE); sin embargo, a junio de 2015, los intereses generados eran de 5,246.5 miles de pesos, por lo que está pendiente de reintegrar 4,746.1 miles de pesos. Cabe señalar que esa cantidad se actualizará hasta el momento de su depósito a la TESOFE.

Por lo que corresponde a los rendimientos, a la fecha de la revisión (julio 2015), se habían generado 163.6 miles de pesos determinados por los días en que la SEFIPLAN mantuvo 800,000.0 miles de pesos en su cuenta, los 300,000.0 miles de pesos restantes los transfirió el mismo día al fideicomiso. Al respecto, proporcionó evidencia del depósito a la TESOFE de 129.7 miles de pesos; sin embargo, están pendientes de pago 33.9 miles de pesos determinados por el atraso de 6 días en el depósito de 400,000.0 miles de pesos y la diferencia

de un día en el cálculo proporcionado de la transferencia de 250,000.0 miles de pesos, como se muestra a continuación:

DÍAS DE ATRASO PARA CÁLCULO DE RENDIMIENTOS

(Cifras en miles de pesos)

Importe	Fecha de recepción		Días		
	SEFIPLAN (A)	Fideicomiso (B)	Atraso para cálculo de rendimientos (B) - (A)	s/ASF de s/SEFIPLAN	Atraso para cálculo de rendimientos Diferencia
400,000.0	22-abr-14	28-abr-14	6	-	6
250,000.0	22-may-14	05-jun-14	14	13	1
150,000.0	22-may-14	07-jul-14	46	46	-

FUENTE: Transferencia de recursos federales proporcionados por la CONADE y Estados de Cuenta bancarios del ejercicio 2014.

Cabe señalar que hasta antes de la intervención de la ASF, la CONADE no había realizado gestiones para la recuperación de los intereses ni de los rendimientos por el atraso en la transferencia de recursos por parte del Gobierno del Estado de Veracruz.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, la CONADE proporcionó un oficio de septiembre de 2015 con el que solicitó a la SEFIPLAN el reintegro del monto observado a la TESOFE y el uno de octubre del mismo año, con el cual se turnó el asunto a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos de la CONADE para que ejerza las acciones legales a que haya lugar; no obstante, la observación persiste, ya que en 2014 no realizó las gestiones para recuperar los intereses y los rendimientos por el atraso en la transferencia de recursos por parte del Gobierno del Estado de Veracruz.

Por su parte, la SEFIPLAN proporcionó evidencia del depósito de 4.8 miles de pesos a la TESOFE el 11 de septiembre de 2015, por concepto de intereses y cargas financieras; sin embargo, aún están pendientes de pago 4,741.3 miles de pesos de intereses y 33.9 miles de pesos por concepto de rendimientos, importes que deberán actualizarse hasta el momento de su depósito a la TESOFE.

14-1-11L6I-02-0181-01-005 Recomendación

Para que la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte implemente mecanismos de control, a fin de que, en lo sucesivo, supervise que las secretarías de finanzas de los gobiernos de los estados transfieran en tiempo y forma los recursos federales otorgados a los fideicomisos beneficiados.

14-1-11L6I-02-0181-06-001 Pliego de Observaciones

Se presume un probable daño o perjuicio o ambos a la Hacienda Pública Federal por 4,775,202.50 pesos (cuatro millones, setecientos setenta y cinco mil doscientos dos pesos 50/100 M.N.), integrados por 4,741,341.38 pesos (cuatro millones, setecientos cuarenta y un mil trescientos cuarenta y un pesos 38/100 M.N.) por concepto de intereses, y 33,861.12 pesos (treinta y tres mil ochocientos sesenta y un pesos 12/100 M.N.) por rendimientos de los recursos federales, que a la fecha de la revisión (julio de 2015), se generaron por la transferencia extemporánea de los recursos por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz.

9. Inclusión de recursos federales y estatales en una sola cuenta bancaria y oficio de instrucción sin cancelar

Con el análisis de los estados de cuenta bancarios de 2014 de la cuenta del Fideicomiso de Veracruz, en la que se debieron administrar y controlar exclusivamente los recursos federales provenientes de la CONADE, se constató que se reportó un saldo inicial de 179,219.5 miles de pesos; se recibieron ingresos por 1,783,103.1 miles de pesos, integrados por convenios con la CONADE, por 1,294,938.7 miles de pesos; con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), por 400,000.0 miles de pesos; recursos estatales por 80,000.0 miles de pesos, e intereses por 8,164.4 miles de pesos; se realizaron pagos a terceros, por 1,957,367.8 miles de pesos; se pagaron comisiones, IVA y pérdida por inversión, por 24.4 miles de pesos, para llegar a un saldo final de 4,930.4 miles de pesos.

Con el análisis de 10 oficios emitidos por el Presidente Suplente y el Secretario Técnico del Fideicomiso de Veracruz, con los que instruyó al Fiduciario para realizar pagos por 1,145,340.2 miles de pesos, se observó que un oficio de instrucción por 50,000.0 miles de pesos, carece de la evidencia del pago.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, el Fideicomiso de Veracruz informó lo siguiente:

- Cada vez que el fideicomiso recibió recursos, comunicó al fiduciario la fuente de financiamiento, con el fin de que fueran registrados en la subcuenta que le correspondiera y que por causas ajenas al fideicomiso, el banco registró de manera errónea la aportación estatal; sin embargo, incluyó los recursos federales provenientes de CONADE y de la SHCP en la misma cuenta; además, no evidenció las acciones realizadas para regresar el recurso federal en la cuenta que le correspondía, por lo que la observación prevalece.
- No se pagó la factura emitida por el COVER por 50,000.0 miles de pesos y proporcionó evidencia de la cancelación del oficio de instrucción y de la factura, por lo que la observación se solventó.

14-B-30000-02-0181-08-003 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe 2014, que en su gestión incluyeron en una cuenta bancaria los recursos estatales y los federales, provenientes de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

10. Erogaciones por conceptos distintos de los autorizados por la CONADE

Con el análisis de los Convenios de Coordinación que celebraron la CONADE, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano del Deporte (IVD) el 23 y 31 de julio de 2012 y 1 de abril, 14 de mayo y 16 de octubre de 2014 y sus modificaciones, los ingresos obtenidos por el Fideicomiso de Veracruz en 2014 y las actas de su Comité Técnico de 2014, se identificaron los conceptos de gasto autorizados por la CONADE para el ejercicio de los recursos y su distribución por parte del Fideicomiso de Veracruz, como sigue:

ORIGEN Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS OTORGADOS POR LA CONADE AL FIDEICOMISO DE VERACRUZ

(Cifras en miles de pesos)

Origen del recurso	Destino según CONADE		Suma	Aplicación del Fideicomiso		Suma
	Infraestructura	Equipamiento		Infraestructura	COVER*	
Aportación, intereses y rendimientos 2012	218,651.7		218,651.7	163,311.5	55,340.2	218,651.7
Aportación del convenio y modificación de abril 2014	300,000.0	100,000.0	400,000.0	300,000.0	100,000.0	400,000.0
Aportación convenio mayo 2014	-	400,000.0	400,000.0	140,000.0	260,000.0	400,000.0
Aportación convenio octubre 2014	-	300,000.0	300,000.0	50,000.0	250,000.0	300,000.0
Total	518,651.7	800,000.0	1,318,651.7	653,311.5	665,340.2	1,318,651.7

FUENTE: Actas de las sesiones del Comité Técnico del Fideicomiso celebradas en 2014, Estados de cuenta bancarios de 2014 del Fideicomiso de Veracruz e integración de erogaciones del COVER con recursos de CONADE.

* Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014 (COVER).

Al respecto, se constató que en la primera sesión ordinaria del 7 de mayo de 2014 el Comité Técnico del Fideicomiso de Veracruz autorizó 55,340.2 miles de pesos al COVER para destinarlos a equipamiento deportivo, recursos que provenían de intereses y rendimientos de los Convenios de Coordinación del 23 y 31 de julio de 2012; sin embargo, en dichos convenios se estableció que los intereses y rendimientos financieros, que en su caso se generen, debían destinarse a la construcción, remodelación, desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura deportiva para la organización y celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, por lo que el Fideicomiso de Veracruz erogó en conceptos distintos de los autorizados.

Adicionalmente, se observó que de los 665,340.2 miles de pesos otorgados al COVER por la CONADE, 64,427.4 miles de pesos fueron para equipamiento deportivo y 600,912.8 miles de pesos para equipamiento tecnológico, arrendamiento de instalaciones, actos protocolarios, transportación, servicios de energía, montaje, cableado, telefonía, seguridad, aportaciones a federaciones, derechos de autor, uniformes, equipo médico, entre otros; sin embargo, en los Convenios de Coordinación se estableció que serían destinados a equipamiento deportivo, por lo que se erogó en conceptos distintos de los autorizados.

De la comparación entre la comprobación realizada por el COVER (665,364.6 miles de pesos) y los recursos transferidos por el Fideicomiso de Veracruz (665,340.2 miles de pesos), resultó una diferencia de más por 24.4 miles de pesos, debido a que los bienes y servicios adquiridos fueron pagados con recursos federales y estatales.

Cabe señalar que la CONADE no realizó el seguimiento de los recursos federales transferidos, a fin de cerciorarse de que se aplicaron a los conceptos autorizados; sin embargo los bienes y servicios se recibieron de conformidad con lo establecido en los contratos, excepto por lo señalado en los resultados subsecuentes.

Después de la reunión de Presentación de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, el Fideicomiso de Veracruz informó que el destino y aplicación de los recursos federales fueron aprobados por el Comité Técnico del Fideicomiso, órgano de gobierno que está integrado, entre otros, por miembros de la CONADE, y la persona que fungió como

representante gozó de las facultades y obligaciones de los vocales miembros, como voz y voto, y no emitió objeción o comentario adicional sobre el destino de dichos recursos; además, fue un evento múltiple con una organización compleja y con diversos subconceptos de gasto, por lo que se aplicaron los fondos provenientes de la CONADE en algunos de los conceptos necesarios para la organización y desarrollo de los XXII Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014; no obstante, el fideicomiso erogó los recursos provenientes de la CONADE en conceptos distintos de los autorizados en los convenios de coordinación.

Por su parte, la CONADE remitió un oficio del 29 de septiembre de 2015 con el que turnó el asunto a la Coordinación de Normatividad y Asuntos Jurídicos, para que ejerza las acciones legales a que haya lugar; sin embargo, no verificó que los recursos otorgados al fideicomiso se ejercieran en los conceptos autorizados en los convenios de coordinación, por lo que la observación persiste.

14-9-11L6I-02-0181-08-001 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante el Órgano Interno de Control en la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos que en su gestión no verificaron que los recursos otorgados al Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, se ejercieran en los conceptos autorizados en los convenios de coordinación.

14-B-30000-02-0181-08-004 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente por los actos u omisiones de los servidores públicos que fungieron como integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, que en su gestión autorización 55,340.2 miles de pesos para destinarlos a equipamiento deportivo, cuando debían erogarse en la construcción, remodelación, desarrollo y fortalecimiento de la infraestructura deportiva y 600,912.8 miles de pesos para equipamiento tecnológico, arrendamiento de instalaciones, actos protocolarios, transportación, servicios de energía, montaje, cableado, telefonía, seguridad, aportaciones a federaciones, derechos de autor, uniformes, equipo médico, entre otros, cuando debieron erogarse en equipamiento deportivo, como se estableció en los convenios de coordinación celebrados por la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado de Veracruz y el Instituto Veracruzano del Deporte.

11. Administración de los Recursos Federales Transferidos por el Fideicomiso de Veracruz y Sesiones del Consejo Directivo del COVER

Con el análisis de los estados de cuenta del 2014, correspondientes a la cuenta bancaria específica para el control de los recursos transferidos por el Fideicomiso de Veracruz al COVER, se constató que este último recibió ingresos por 1,103.840.2 miles de pesos, 8,500.0

miles de pesos más de lo transferido por el Fideicomiso de Veracruz, por 1,095,340.2 miles de pesos (665,340.2 miles de pesos de CONADE, 350,000.0 de la SHCP y 80,000.0 miles de pesos estatales), con lo que se constató que se concentró el recurso federal con otros ingresos; además, se identificó que el COVER utilizó una cuenta distinta de la reportada para realizar el pago a los proveedores.

Por otra parte, con el análisis de las actas de las sesiones del Consejo Directivo del COVER, se observó que no se cumplió con el calendario establecido, como sigue:

SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS POR EL CONSEJO DIRECTIVO DEL COVER

Sesión	Fecha programada	Fecha de celebración
Décima Sesión ordinaria	Última semana del mes de junio de 2014	25 de agosto de 2014
Décima Primera Sesión Ordinaria	Última semana del mes de septiembre de 2014	22 de enero de 2015
Décima Segunda Sesión Ordinaria	Segunda semana del mes de diciembre de 2014	Se carece de evidencia de su celebración

FUENTE: Actas de sesiones del Consejo Directivo del COVER.

Después de la reunión de Presentación de Resultados y Observaciones Preliminares, el Fideicomiso de Veracruz informó lo siguiente:

- Indicó que no existió restricción dentro del clausulado de los convenios firmados entre el COVER y el fideicomiso, que estipule la apertura de cuentas distintas por la fuente de financiamiento para la administración de los recursos; además, el Comité tomó la decisión de manejar la totalidad de los recursos para gastos de operación en una cuenta, toda vez que la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz efectuó en ella el depósito de los recursos correspondientes al estado, por lo que se solventa lo observado.
- Del incumplimiento en el calendario de sesiones, se señaló que fue necesario reprogramarlas por los compromisos de sus integrantes; además, con la publicación del decreto de extinción y cierre de oficinas, no fue posible su realización. Actualmente se está en espera de que se forme de manera oficial la comisión, que estará integrada por la Secretaría de Finanzas y Planeación y la Contraloría General del Estado de Veracruz, para realizar los trabajos de transferencia de activos y pasivos y llevar a cabo la sesión de liquidación, tanto del COVER como del fideicomiso; cabe señalar que no se emitió recomendación, toda vez que ambos se encuentran en proceso de extinción.

12. Procedimientos de adjudicación

Con el análisis de 14 procedimientos de adjudicación por 711,446.0 miles de pesos (7 adjudicaciones directas y 7 invitaciones a cuando menos tres personas, con recursos federales y estatales), realizados por el COVER para la adquisición de bienes y servicios, relacionados con los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, se constató que las invitaciones a cuando menos tres personas estuvieron fundamentadas en el artículo 41, fracción V, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; que contaron con la autorización del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Enajenación de Bienes Muebles del COVER; se difundieron en CompraNet; se cumplió el plazo establecido para la celebración del acta de presentación y apertura de proposiciones; se contó con las actas de fallo y los contratos se firmaron dentro de los 15 días siguientes al fallo; sin embargo,

por lo que se refiere a una invitación a cuando menos tres personas por 49,853.0 miles de pesos, se careció del análisis de las propuestas entregadas por los proveedores, de las 7 adjudicaciones directas por 475,604.6 miles de pesos, se detectaron las siguientes irregularidades:

- 6 carecen de evidencia de la elaboración del estudio de mercado y de la consulta en CompraNet y de la requisición o solicitud de contratación.
- 7 sin la comprobación de que el proveedor no estaba sancionado ante la SFP y del envío a la Contraloría General del Estado de Veracruz de los informes mensuales de las excepciones a la Licitación Pública.
- 6 sin evidencia del Dictamen de Suficiencia Presupuestal.
- 6 carecen de la documentación de la propuesta técnica y económica proporcionada por los proveedores.
- 5 sin el análisis de las propuestas entregadas por los proveedores.
- 7 carecen de la evidencia de la notificación de la adjudicación al proveedor.
- 4 se fundamentaron indebidamente en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
- Los dictámenes de suficiencia presupuestal fueron emitidos por la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado; sin embargo, no se refirió que los contratos serían pagados con recursos federales y estatales, además, la suficiencia presupuestal implica la existencia de recursos monetarios para la adquisición de bienes o servicios, situación que debió controlar el fideicomiso.

14-B-30000-02-0181-08-005 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, que en su gestión no documentaron siete procesos de adjudicación directa y una invitación a cuando menos tres personas, de conformidad con la normativa, al carecer de estudio de mercado, consulta en CompraNet, requisiciones, comprobación de que el proveedor no estaba sancionado, informes de las excepciones a la licitación pública, dictamen de suficiencia presupuestal, propuesta técnica y económica, análisis de las propuestas, notificación de la adjudicación y fundamentaron en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración, Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuando debieron ser en la Ley Federal.

13. Incumplimiento de los requisitos de los contratos

Del análisis de los requisitos que deben cumplir los contratos, se observó que 23 contratos y 8 convenios por 783,181.9 miles de pesos (665,364.6 miles de pesos con recursos federales y 117,817.3 con recursos estatales), formalizados por el COVER con diversos proveedores para la contratación de bienes y servicios relacionados con los Juegos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014 presentaron las siguientes irregularidades:

- 5 contratos por 401,947.5 miles de pesos carecen del señalamiento del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación.
- 5 contratos por 192,044.2 miles de pesos no contienen la fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega.
- 2 contratos por 7,509.9 miles de pesos sin la especificación de la forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato.
- 1 contrato por 6,001.9 miles de pesos no estableció las condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes por causas imputables al proveedor.
- 1 contrato por 18,255.8 miles de pesos no incluyó la descripción clara de los servicios.
- 17 contratos por 239,677.5 miles de pesos carecen del señalamiento sobre la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales para iniciar los trámites para la cancelación de las garantías de anticipo y cumplimiento del contrato y no precisan el nombre ni cargo del servidor público del área que fungirá como responsable de administrar y verificar el cumplimiento del objetivo.
- 20 contratos por 703,936.2 miles de pesos carecen de la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios, así como de la conformidad del proveedor de que mientras ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos ni aceptados.
- 1 contrato por 1,508.0 miles de pesos no hace referencia a la Autorización Presupuestal.
- 8 convenios por 61,019.1 miles de pesos carecen de fundamento legal para su celebración.

Adicionalmente, se observó que ninguno de los 23 contratos ni los 8 convenios, especificaron con qué tipo de recursos (federales o estatales) serían pagados los bienes y servicios contratados.

14-B-30000-02-0181-08-006 **Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria**

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, que en su gestión formalizaron 20 contratos y 8 convenios sin cumplir con los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, como son la carencia del procedimiento conforme al cual se llevó a cabo la adjudicación; la fecha o plazo, lugar y condiciones de entrega; la forma, términos y porcentaje para garantizar los anticipos y el cumplimiento del contrato; las condiciones, términos y procedimiento para la aplicación de penas convencionales; la descripción clara de los servicios; la forma y términos en que se realizará la verificación de las especificaciones y la aceptación de los bienes y servicios, entre otros.

14. Fianzas presentadas por los proveedores o carencia de ellas

Con la revisión de 20 contratos y 1 adéndum por 703,936.2 miles de pesos para la adquisición de bienes y prestación de servicios relacionados con los Juegos Centroamericanos y del Caribe, celebrados entre el COVER y diversos proveedores, se verificó que dentro de sus cláusulas se incluyó como obligación del proveedor la presentación de garantías de cumplimiento y de anticipo, de las cuales se constató que cubrieron el monto solicitado, se expidieron en tiempo y cubrieron la vigencia del contrato, excepto porque 4 fianzas se presentaron con desfase de 48 a 98 días y 1 proveedor no presentó fianza de cumplimiento ni de anticipo, por 24,238.9 miles de pesos.

14-B-30000-02-0181-08-007 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, que en su gestión no dieron seguimiento a la entrega oportuna de las fianzas de cumplimiento, ya que obtuvieron cuatro fianzas de 48 a 98 días después de la fecha límite establecida y no obtuvieron las fianzas de cumplimiento ni anticipo de un contrato, por 24,238.9 miles de pesos.

15. Irregularidades en los contratos celebrados por el COVER

Como resultado del análisis y revisión de la documentación justificativa y comprobatoria proporcionada por el COVER y los prestadores de bienes y servicios (facturas, pagos, reportes contables, actas de entrega-recepción, actas constitutivas, información presentada al SAT, inventario y contrato de comodato), correspondiente a 23 contratos y 8 convenios, por 783,181.9 miles de pesos, de los cuales 665,364.6 miles de pesos se pagarían con recursos federales y 117,817.3 miles de pesos con estatales, se comprobó lo siguiente:

- En la revisión de 23 contratos por 618,314.9 miles de pesos para la adquisición de equipamiento deportivo, uniformes, antorchas y equipo médico y servicios relacionados con eventos protocolarios, transportación terrestre, energía, montaje, cableado, telefonía, seguridad, equipamiento tecnológico y servicios de información, se detectaron las irregularidades que se muestran a continuación:

INTEGRACIÓN DE LAS OBSERVACIONES DE LOS CONTRATOS CELEBRADOS POR EL COVER

Núm. de casos	Observación
1	Se iniciaron los trabajos antes de la firma del contrato.
1	Se pagaron 804.6 miles de pesos de más por el tipo de cambio, como resultado del incumplimiento en el calendario de pagos.
1	Se facturó y pagó más 1,537.9 miles de pesos del importe contratado.
2	De la información proporcionada por los proveedores respecto de la prestación del servicio, se determinaron diferencias en el número de operadores de vehículos.
2	Pagos antes de celebrar el contrato por 60,000.0 miles de pesos.
2	La información proporcionada fue insuficiente para validar la prestación del servicio, de acuerdo con lo contratado.
4	Carencia de facturas por 41,756.7 miles de pesos.
4	No se cumplió el calendario de pagos.
6	Facturas con errores o sin descripción del servicio.
8	El contrato no consideró la opción de subcontratación; sin embargo los proveedores subcontrataron.
10	Se carece de la evidencia del pago.

FUENTE: Contratos y convenios celebrados por el COVER, pagados con recursos federales provenientes de CONADE.

- De dos convenios de colaboración por 14,433.5 miles de pesos, celebrados con las federaciones Ecuestre y de Taekwondo, el COVER carece de la evidencia de que el importe otorgado se utilizó en los conceptos establecidos en los convenios (instalación temporal, en el personal requerido para su funcionamiento y gastos de representación); además, no se establecieron obligaciones claras para ambas partes, ya que únicamente se especifica que colaborarán para tener los accesos en los recintos y llevar a cabo el evento de manera exitosa, pero no se detalló la manera en que se colaboraría, ni quién daría el seguimiento al logro de las competencias. Cabe señalar que la federación Ecuestre reportó que el recurso otorgado por el COVER lo destinó a la adecuación de instalaciones, uniformes, honorarios, transportación, nómina, medallas, hospedaje y alimentos, entre otros, y la federación de Taekwondo a equipamiento deportivo.
- De 5 convenios marco de colaboración por 31,524.2 miles de pesos, para acondicionar y mantener las instalaciones para poder desarrollar las actividades de los juegos en sus diferentes disciplinas, ninguno estableció obligaciones claras para las partes, ni se determinó quién daría el seguimiento del cumplimiento de los convenios, así como tampoco las penas convencionales por el incumplimiento, ni la forma de pago.

14-0-06E00-02-0181-05-001 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a los prestadores de servicios contratados por el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, con los Registros Federales de Contribuyentes GOOI-720207-8J0 (persona física), y las personas morales API-050718-UI5, ATD-130220-ET3, BIL-050201-CGA, CMC-130814-QA9, CSO-020304-UR4, DPC-071112-DU6, GPR-080225-LJ6 y IML-051209-2V6, con domicilios en José Simón Bolívar 1321-5, San Simón Ticumac, Benito Juárez, 03660, México, D.F.; Calle 18, 20 L-209, Costa Verde, 94294, Boca Del Río, Veracruz; Avenida Río Consulado 121, Arenal, Azcapotzalco, 02980, México, D.F.; Calle 7, 114, entre Avenida 1 y 3, 94500, Córdoba, Veracruz; Avenida

Cristóbal Colón 5, 7-703, Jardines de las Animas, 91190, Jalapa, Veracruz; Río Becerra 60-1, San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, 03800, México. D.F.; Pelícanos 96-8, Granjas Modernas, Gustavo A. Madero, 07460, México, D.F.; Pasaje Interlomas Mz. 3, Lt. 6-502, Bosques de las Palmas, Huixquilucan, 52787, Estado de México, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que se emitieron facturas con errores, sin descripción del servicio y se subcontrató a otros proveedores, cuando en los contratos declararon que contaban con los recursos y capacidad suficiente para la prestación de los servicios o entrega de los bienes.

14-B-30000-02-0181-08-008 Promoción de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria

Ante la Contraloría General del Estado de Veracruz para que realice las investigaciones pertinentes y, en su caso, inicie el procedimiento administrativo correspondiente, por los actos u omisiones de los servidores públicos del Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, que en su gestión recibieron y pagaron servicios antes de celebrar un contrato; recibieron facturas y pagaron más de lo contratado; incumplieron el calendario de pagos; carecieron de facturas y evidencia del pago; recibieron facturas con errores o sin descripción del servicio; carecieron de información y documentación suficiente para validar que los servicios se prestaron de acuerdo con lo pactado y contrataron proveedores que no tenían la capacidad suficiente para prestar los servicios, por lo que subcontrataron.

16. Irregularidades en la información proporcionada por los proveedores respecto de la reportada al Servicio de Administración Tributaria

Con el análisis de la información proporcionada por 19 proveedores, consistente en contratos, facturas, experiencia, capacidad para la prestación del servicio, inscripción al Registro Federal de Contribuyentes, acta constitutiva, subcontratación de servicios y cumplimiento de obligaciones fiscales, así como de la información proporcionada por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), consistente en las declaraciones presentadas en 2014, se detectaron las siguientes observaciones:

- 4 proveedores reportaron en su declaración anual de 2014 ingresos menores de los cobrados al COVER durante el mismo periodo.
- 2 proveedores carecen de la declaración anual del ejercicio de 2014, por lo que no se pudieron comparar los ingresos obtenidos con los reportados al SAT.
- 6 proveedores realizaron actividades distintas de las reportadas en el RFC.

14-0-06E00-02-0181-05-002 Promoción del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal

Para que el Servicio de Administración Tributaria instruya a quien corresponda con el propósito de que audite a los prestadores de servicios contratados por el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014, con los Registros Federales de Contribuyentes GOOI-720207-8J0 (persona física), y las personas morales FEV-130515-FT3, CMC-130814-QA9, DPC-071112-DU6, GPR-080225-LJ6, IML-051209-2V6, NMA-900313-Q10, PCG-120502-5DA, SAD-091026-H18 y TTM-030402-JL5 con domicilios en Cerrada de Santa Catarina 21, San Ángel Inn, Álvaro Obregón, 01060, México, D.F.; Calle 7, 114, entre Avenida 1 y 3, 94500, Córdoba, Veracruz, Río Becerra 60-1; San Pedro de los Pinos, Benito Juárez, 03800, México. D.F.; Pelícanos 96-8, Granjas Modernas, Gustavo

A. Madero, 07460, México, D.F.; Pasaje Interlomas Mz. 3, Lt. 6-502, Bosques de las Palmas, Huixquilucan, 52787, Estado de México; Sur 71-B, 214, Justo Sierra, Iztapalapa, 09460, México, D.F.; Avenida 15, 3025, Nuevo Córdoba, 94550, Córdoba, Veracruz; Rubén Darío 1108-301, Lomas de Providencia, 44647, Guadalajara, Jalisco; y Boulevard Puerta del Sol 1228, Colinas de San Jerónimo, 64630, Monterrey, Nuevo León, a fin de constatar el cumplimiento de sus obligaciones, debido a que se detectaron diferencias entre en los ingresos obtenidos y los reportados en su declaración anual de 2014 y realizaron actividades distintas de las autorizadas en el formato del Registro Federal de Contribuyentes.

17. Registro presupuestal y contable

Con la revisión de las pólizas de registro presupuestal y contable, se constató que la CONADE registró los 1,100,000.0 miles de pesos transferidos al Fideicomiso de Veracruz en la partida 43902 "Subsidios a Fideicomisos Privados y Estatales", de conformidad con el Clasificador por Objeto del Gasto y el Catálogo de cuentas vigente en 2014; asimismo, se verificó que se contó con los reportes de Cuentas por Liquidar Certificadas, la solicitud de registro presupuestal y evidencia de su pago.

Recuperaciones Operadas y Probables

Se determinaron recuperaciones por 5,410.1 miles de pesos, de los cuales 634.9 miles de pesos fueron operados y 4,775.2 miles de pesos corresponden a recuperaciones probables.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinó(aron) 16 observación(es), de la(s) cual(es) 3 fue(ron) solventada(s) por la entidad fiscalizada antes de la integración de este informe. La(s) 13 restante(s) generó(aron): 5 Recomendación(es), 2 Promoción(es) del Ejercicio de la Facultad de Comprobación Fiscal, 9 Promoción(es) de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria y 1 Pliego(s) de Observaciones.

Adicionalmente, en el transcurso de la auditoría se emitió(eron) oficio(s) para solicitar o promover la intervención de la(s) instancia(s) de control competente con motivo de 1 irregularidad(es) detectada(s).

Dictamen

El presente se emite el 30 de noviembre de 2015, fecha de conclusión de los trabajos de auditoría, la cual se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada y de cuya veracidad es responsable. Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada, cuyo objetivo fue fiscalizar las acciones de seguimiento de los recursos transferidos por la CONADE al "Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014", para verificar que se previeron, autorizaron, pagaron, comprobaron y destinaron a los fines previstos; que el registro presupuestal y contable se realizó conforme a las disposiciones legales y normativa, así como el cumplimiento de su objetivo, y específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que, en términos generales, la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte no cumplió con las

disposiciones legales y normativas aplicables en la materia, entre cuyos aspectos observados destacan los siguientes:

- Transferencia extemporánea de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz al Fideicomiso de Veracruz, de 150,000.0 miles de pesos de recursos federales, lo que ocasionó que a la fecha de la revisión (julio 2015) estén pendientes de reintegrar a la TESOFE 4,741.3 miles de pesos de intereses y 33.9 miles de pesos por rendimientos.
- El Comité Técnico del Fideicomiso Veracruz no asignó de forma transparente el origen, destino, aplicación y erogación de los recursos federales por lo que autorizó 55,340.2 y 600,912.8 miles de pesos en conceptos diferentes de los originalmente destinados y autorizó el pago a dos proveedores antes de contar con la asignación presupuestal.
- Falta de seguimiento y supervisión de la CONADE de los recursos federales transferidos al Fideicomiso de Veracruz, relacionados con la administración en una cuenta bancaria específica, aplicación conforme a los conceptos autorizados en los convenios de coordinación y contrataciones de acuerdo con la norma.
- De siete procesos de adjudicación directa y una invitación a cuando menos tres personas, el COVER careció de evidencia de documentación que ampare el cumplimiento de la normativa, ya que no contó con estudio de mercado, consulta en CompraNet, informes de excepción a la licitación pública, dictamen de suficiencia presupuestal y análisis de propuestas, entre otros requisitos.
- El COVER careció de fianzas de cumplimiento y anticipo de un contrato; además, obtuvo cuatro fianzas entre 48 y 98 días después de la fecha límite establecida; formalizó 20 contratos y 8 convenios sin que cumplieran con los requisitos de acuerdo con la normativa; recibió y pagó servicios antes de celebrar un contrato; incumplió el calendario de pagos; recibió facturas y realizó pagos por un importe mayor del contratado; careció de facturas y evidencia de pagos; recibió facturas con errores o sin descripción del servicio y contrató a proveedores que no tenían la capacidad suficiente para prestar los servicios.
- El Fideicomiso de Veracruz incumplió las obligaciones establecidas en las Bases de Creación y las Reglas de Operación, tales como: elaboración de indicadores; informe de medidas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal; dictaminación de estados financieros; informes mensuales y trimestrales del gasto; publicación de obras de infraestructura ejecutadas; políticas generales, metas estratégicas y programas presupuestarios que regularan la operación, registro y control en materia contable, financiera, administrativa y presupuestaria de los recursos federales que otorgó la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte; y obtención del visto bueno de la Subdirección del Deporte de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte en los proyectos de infraestructura y equipamiento deportivo.

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluar el control interno establecido por la CONADE para la autorización, pago, comprobación, seguimiento y registro presupuestario y contable de las transferencias de recursos al Fideicomiso de Veracruz.

2. Analizar las reglas de operación, el contrato de fideicomiso, los convenios modificatorios y de colaboración celebrados entre la CONADE y el Gobierno del Estado de Veracruz para la transferencia de recursos al Fideicomiso de Veracruz y verificar su cumplimiento.
3. Comprobar que las transferencias de recursos al Fideicomiso de Veracruz fueron autorizadas en tiempo y forma y soportadas con los documentos comprobatorios correspondientes.
4. Constatar que el Comité Técnico del Fideicomiso de Veracruz celebró las reuniones conforme al contrato y que se formalizaron las actas correspondientes, así como analizar su contenido.
5. Verificar que los recursos transferidos al Fideicomiso de Veracruz se aplicaron en los gastos previstos en los convenios firmados y de acuerdo con las autorizaciones del Comité Técnico.
6. Constatar que la contratación, comprobación y pago de las erogaciones del fideicomiso se realizaron de conformidad con la normativa, así como la recepción y control de los bienes y servicios.
7. Verificar que las transferencias de recursos al Fideicomiso de Veracruz estuvieron registradas presupuestal y contablemente, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto para la Administración Pública Federal y Catálogo de Cuentas de la entidad, respectivamente.

Áreas Revisadas

Las subdirecciones del Deporte y de Administración de la CONADE, el Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014 (Fideicomiso de Veracruz) y el Comité Organizador de los Juegos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe, Veracruz 2014 (COVER).

Disposiciones Jurídicas y Normativas Incumplidas

Durante el desarrollo de la auditoría practicada, se determinaron incumplimientos de las leyes, reglamentos y disposiciones normativas que a continuación se mencionan:

1. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria: Artículo 66, fracción III.
2. Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: Artículos 26, sexto párrafo; 40, tercer y cuarto párrafos; 45, fracciones II, III, XI, XII y XIX; 48, último párrafo y 50, fracción IV.
3. Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público: Artículos 27; 71, segundo párrafo; 81, fracción VIII; y 84, párrafos séptimo y octavo.
4. Ley del Impuesto Sobre la Renta: Artículo 76, fracción V.
5. Otras disposiciones de carácter general, específico, estatal o municipal: Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en Materia de Control Interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Control Interno, Artículo Tercero,

Disposiciones en Materia de Control Interno, Título Segundo, Capítulo II Estructura del Modelo, Disposición 14, numeral I, Normas Generales de Control Interno, Primera. Ambiente de Control, quinto párrafo; Tercera. Actividades de Control Interno y Cuarta. Información y Comunicación.

Reglas de Operación del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, artículos 9, fracciones VIII, IX y X; 10, fracciones IV y XIX y VI; 17; 24, fracciones I, II y VII, y 26.

Decreto que establece las Bases de Creación del Fideicomiso Público de Administración e Inversión para el Desarrollo de la Infraestructura y Equipamiento Deportivo en el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave para los Juegos Deportivos Centroamericanos y del Caribe Veracruz 2014, artículos 12, fracciones I y VIII y 13, fracción VI.

Convenios de Coordinación celebrados entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Instituto Veracruzano del Deporte, el 23 y 31 de julio de 2012, cláusulas tercera y quinta, último párrafo.

Convenio de Coordinación, celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Instituto Veracruzano del Deporte el 16 de octubre de 2014, cláusulas tercera, cuarta, quinta, sexta y octava, fracciones I y II.

Convenios de Coordinación celebrados entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Instituto Veracruzano del Deporte el 1 de abril y 14 de mayo de 2014, cláusulas tercera, quinta, sexta y octava, fracciones I y II.

Convenio Modificatorio al Convenio de Coordinación del 1 de abril de 2014, celebrado entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el Instituto Veracruzano del Deporte el 6 de mayo de 2014, cláusula primera.

Lineamientos que establecen el procedimiento que deberán observar los organismos e instituciones públicas y privadas, para efectos de comprobar los recursos federales sujetos a Reglas de Operación vigentes, que reciben por parte de la CONADE, lineamiento cuarto, fracciones I y III.

Contratos núm. COVER/027/2014, cláusula vigésima primera; COVER/040/2014, cláusulas octava y novena; COVER/013/2014, cláusula vigésima y COVER/046/2014, cláusulas novena y décima, celebrados entre el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014 y diversos proveedores.

Contratos celebrados entre 15 proveedores y el Comité Organizador de los Juegos Deportivos Centroamericanos, Paracentroamericanos y del Caribe Veracruz 2014.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracción II, párrafos tercero y quinto, y fracción IV, párrafos primero y penúltimo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 6, 12, fracción IV; 13, fracciones I y II; 15, fracciones XIV, XV y XVI; 29, fracción X; 32; 39; 49, fracciones I, II, III y IV; 55; 56, y 88, fracciones VIII y XII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinadas por la Auditoría Superior de la Federación, y que se presentó a esta entidad fiscalizadora para los efectos de la elaboración definitiva del Informe del Resultado.